



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

Orden de 23 de febrero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

PRIMERA PRUEBA PARTE A: PARTE PRÁCTICA



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

Procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de febrero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

SUPUESTO PRÁCTICO 1

Alumna que presenta **Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad. TDAH: Tipo Combinado**, lo que le conlleva a una actividad motriz excesiva con tendencia a actuar por impulsos, suele ser molesta y provoca disrupción en el aula (correr, gritar, salir y entrar, ...), es incapaz de controlar de forma voluntaria la atención.

Su motivación es dibujar y ser valorada por sus compañeros/as y profesorado.

Es la menor de dos hermanos, familia implicada y colaboradora, en casa también presenta conductas disruptivas mostrándose siempre inquieta.

Se encuentra escolarizada en modalidad de **Grupo Ordinario con Apoyos en Períodos Variables** en un Centro de Educación Infantil y Primaria, que cuenta con los recursos necesarios para dar una respuesta educativa adecuada. Como maestro/a especialista en Pedagogía Terapéutica del centro educativo:

Plantee una intervención razonada y fundamentada dentro del marco teórico y en relación con el currículo vigente de la especialidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como una propuesta didáctica y organizativa, que permita al tribunal comprobar su formación científica y el dominio de las estrategias docentes como maestro/a de Pedagogía Terapéutica.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

Procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de febrero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Comienza el curso como maestro/a especialista en Pedagogía Terapéutica en un Centro de Educación Infantil y Primaria de una línea situado en un contexto urbano.

El centro dispone de los recursos personales y materiales adecuados para atender a las necesidades del alumnado que escolariza.

Entre el alumnado se encuentra una alumna con **Trastornos de la Comunicación. Trastorno Específico del Lenguaje Mixto**, que recibe intervención por parte de la especialista en Audición y Lenguaje y precisa de su atención como maestro/a especialista en Pedagogía Terapéutica, en el proceso de enseñanza aprendizaje.

De la Evaluación Psicopedagógica destacamos:

Desarrollo cognitivo. Su desarrollo cognitivo se sitúa en un nivel inferior respecto a su edad.

Desarrollo comunicativo lingüístico.

- Dificultad en la comprensión y expresión oral que le provoca escasa capacidad para adaptarse a las distintas situaciones de intercambio social.
- En expresión y comprensión escrita presenta grandes dificultades.

Desarrollo psicomotor. Es funcional, aunque presenta torpeza y pobre coordinación motora, así como dificultades en la lateralidad y el equilibrio.

En cuanto al **Desarrollo social-emocional.** No es autónoma para trabajar, depende del adulto o de un compañero/a. Pide ayuda con frecuencia. Mantiene un ritmo de trabajo lento. Tiene dificultades en las interacciones sociales con sus compañeros/as debido a la literalidad con la que entiende y usa el lenguaje y la escasa capacidad que posee para adaptarlo. Responde bien al refuerzo positivo.

Plantee una intervención razonada y fundamentada dentro del marco teórico y en relación con el currículo vigente de la especialidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como una propuesta didáctica y organizativa, que permita al tribunal comprobar su formación científica y el dominio de las estrategias docentes como maestro/a de Pedagogía Terapéutica.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

Procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de febrero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

SUPUESTO PRÁCTICO 3

Centro de Educación Infantil y Primaria de dos líneas y un Aula Específica de Educación Especial en Centro Ordinario, de la cual es usted tutor/a. Cuenta con los recursos suficientes establecidos por la normativa actual.

En este contexto, como maestro/a especialista de Pedagogía Terapéutica debe dar respuesta educativa al alumno en cuyo dictamen de escolarización se determinan necesidades educativas especiales derivadas de **Trastornos del Espectro Autista**.

Autismo:

- Marcada dificultad en la comunicación no verbal para usar y comprender gestos, expresiones faciales...
- Escaso contacto visual.
- Poco interés en el otro. Dificultades para comprender lo que los demás piensan o dicen (Falta de empatía o compartir emociones).
- Estereotipias, sobre todo aleteos y pequeños gritos.
- Comportamientos como llanto inconsolable o rabietas en situaciones inapropiadas.
- Pérdida de control frecuente ante situaciones de frustración o exceso de estimulación. Provocando agresiones sobre sí mismo u objetos.
- Juego solitario, ni en paralelo, ni simbólico.

Plantee una intervención razonada y fundamentada dentro del marco teórico y en relación con el currículo vigente de la especialidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como una propuesta didáctica y organizativa, que permita al tribunal comprobar su formación científica y el dominio de las estrategias docentes como maestro/a de Pedagogía Terapéutica.

